

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días del mes de marzo de 2024.

VISTO: el expediente N° 53.378/23 STJ-SSA caratulado “Oficial Mayor del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes a las dos (2) concursantes de las tres (3) personas inscriptas que se presentaron a rendir examen, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Horacio David Boccoardo, Pablo Hernan Bozzi y la Dra. Paula Verónica Barria Lodeiro, elevó el acta de las calificaciones obtenidas por las concursantes, las que obran en hoja 62.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) GALLARDO OBANDO, Silvina G. -----	9.00	8.00	17.00
b) VARAS, Griselda Patricia -----	7.00	7.00	14.00

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada STJ N° 54/09), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (hoja 64):

a) GALLARDO OBANDO, Silvina G.	3.180 puntos
b) VARAS, Griselda Patricia	3.770 puntos

II. De las calificaciones obtenidas por las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento citado), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Silvina Graciela GALLARDO OBANDO con **20.180 puntos** y 2º) Griselda Patricia VARAS con **17.770 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, se resolverá la designación entre las señoras Silvina Graciela Gallardo Obando y Griselda Patricia Varas.

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

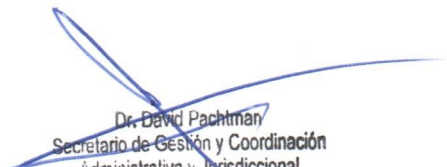
LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,


RESUELVEN:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito de la siguiente manera: 1º) Silvina Graciela Gallardo Obando, legajo N° 461 y 2º) Griselda Patricia Varas, legajo N° 551.

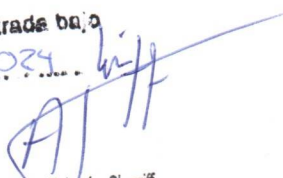
2º) NOTIFICAR la presente a las dos (2) concursantes, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

3º) MANDAR se registre, publique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 09/2024


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia